



Conductores borrachos, una 'pesadilla' que no termina en Cali

Este año van 388 sancionados por esta mala conducta. Piden más controles y educación.

Pese a que desde hace cuatro años están vigentes fuertes sanciones y altas multas económicas para aquellas personas que deciden manejar su vehículo en estado de embriaguez, en Cali hay conductores que aún no entregan las llaves y siguen recurriendo a esta peligrosa costumbre.

Según la Secretaría de Movilidad, entre el 1 de enero y el 1 de octubre de este año se sancionaron 388 personas que iban alicoradas y al volante. Esta cifra da cuenta de una reducción de 91 multas si se compara con el mismo periodo del 2016, cuando fueron sorprendidos 479 conductores en este mal comportamiento en la vía.

En el presente año el mes en el que más se reportaron sancionados fue julio (54), seguido de mayo (53), junio (48), marzo (41), julio y septiembre (40), febrero y abril (38) y enero (33). En el primer día de octubre se impusieron tres comparendos.

Para el secretario de Movilidad, Juan Carlos Orobio, “aunque la cifra de sancionados por conducir en estado de embriaguez sigue siendo alta y siguen presentándose accidentes relacionados con los efectos del alcohol, los controles que se están haciendo y el alto costo de las sanciones están haciendo que la gente no recurra tanto a este comportamiento. Se deben fortalecer los controles porque aún hay muchas personas que no tienen conciencia de lo que representa manejar un vehículo cuando se ha bebido alcohol”.

El funcionario explicó que la dependencia cuenta con 22 alcoholímetros, de los cuales 7 están en mal estado y deben ser dados de baja, otros 5 están en calibración y los 10 restantes están funcionando. Por esto, aseguró, se comprarán 14 de estos aparatos para ajustar 29 equipos y reforzar los controles en los puntos críticos, como la Avenida Sexta, la antigua vía Cali - Yumbo, la Carrera 66 entre Autopista Sur y Avenida Pasoancho, el barrio Granada y el Parque del Perro.

“Los operativos los estamos concentrando entre el jueves y el domingo en la tarde - noche y, sobre todo, los sábados y domingos en la mañana; estas son las jornadas en las que más se pueden encontrar infractores. Sin embargo, con los nuevos sensores la idea es extender los controles a otras zonas y horarios, con el fin de ir eliminando este comportamiento a cualquier hora del día”, aseveró Orobio.



Cabe anotar que si, por primera vez, el conductor es detectado conduciendo con grado cero de alcoholemia (entre 20 y 30 miligramos de etanol por 100 mililitros de sangre total) se le suspende la licencia de conducción por un año, se le impone una multa de 90 salarios mínimos diarios legales vigentes (\$2.213.100), hacer 20 horas de acciones comunitarias para la prevención de la conducción bajo el influjo del alcohol o sustancias psicoactivas y se le inmoviliza el vehículo durante un día hábil.

La sanción más severa para esta conducta contempla la cancelación de la licencia de conducción, realizar trabajo comunitario durante 90 horas para prevenir este comportamiento, una multa de 1440 salarios mínimos diarios legales vigentes (\$35.409.600) y la inmovilización del vehículo por 20 días hábiles.

Controles dividen opiniones

Para el director de la firma Urbavial, James Gómez, las probabilidades de que una persona sea encontrada conduciendo un vehículo bajo los efectos del alcohol son “muy bajas” en Cali.

El experto en seguridad vial sostiene que “los controles que se hacen en la ciudad se dan de manera esporádica y no como deben ser: estrictos y todos los días. La ingesta de alcohol no está sujeta a los fines de semana, sino que es una actividad diaria. Hay personas que después de un almuerzo beben cerveza o vino y esas personas no se fiscalizan porque no hay nadie que lo haga, están fuera del radar y los registros oficiales”.

Añadió que a esto hay que sumarle que en las noches los conductores saben dónde están los controles, “sienten que las probabilidades de que los paren son bajísimas y se arriesgan a manejar ebrios”.

Gómez añadió que en un estudio que realizó el Fondo de Prevención Vial y Medicina Legal se constató que en el universo de los accidentes de tránsito el 20 % de las personas que fallecieron estaban en estado de embriaguez.

Entre tanto, el abogado especialista en derecho de tránsito, Víctor Hugo Vallejo, señaló que la Ley 1696 del 2013 “ha tenido un efecto muy positivo sobre el comportamiento social colombiano. La cifra de conductores borrachos sigue siendo muy alta, pero podría ser mucho mayor si no existiera ese articulado, que es sumamente drástico en las sanciones”.



Vallejo agregó que “la seguridad vial es un asunto que se debe trabajar con educación, desde kinder hasta posgrado. Esto también debe ser fomentado en las empresas, en los establecimientos que venden licor y las autoridades también deben impartirla; pero nada de esto se está haciendo y solo se espera la represión sistemática a través de las multas”.

Por su parte, Daniel Solórzano, director del Centro de Experimentación y Seguridad Vial, Cesvi, advirtió que cuando una persona ingiere bebidas alcohólicas disminuye en un 65 % su capacidad de reacción y maniobrabilidad de un vehículo. “Esto ocurre en todas las personas, sin importar la edad, el sexo o la contextura física. El alcohol y el volante son una combinación nefasta, porque se incrementan las posibilidades de accidentes”.

Choque por tragos

Siete personas resultaron heridas en un accidente de tránsito que se registró ayer en la madrugada en la Carrera 1 con Calle 34, en el barrio Santander, al norte de Cali.

El choque se generó entre un vehículo y una camioneta. Según el secretario de Movilidad Municipal, Juan Carlos Orobio, el conductor de uno de los automotores dio positivo en la prueba de alcoholemia.

Los lesionados fueron trasladados a diferentes centros asistenciales.